I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMIINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001855

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 26 DIC 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº100/2838/2017; El Memorándum Nº 1000/434/2017; El Decreto Alcaldicio Nº 201/869/2017 y el decreto Exento Nº202/1566/2014 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

Que, mediante Decretos Alcaldicio Nº 201/869/2017, se aprobó el Contrato de trabajo.

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación al Contrato de trabajo, de fecha 21 de Noviembre de 2017, suscrito con doña **NATALIA IVONNE MOYA MAUREIRA** cedula de identidad [redacted], las partes acuerdan modificar las siguientes cláusulas del antes referido contrato en el siguiente sentido:

"Los servicios contratados se desarrollaran en Sala Cuna y Jardín Infantil Salomón Sack, a contar del 23 de marzo del año 2017".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en contrato de honorario original

3. El texto de la modificación de contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto

4. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a las cuentas complementarias 214.05.20 "Administración de Recursos Convenio JUNJI" y 114.05.20 "Aplicación de Recursos Convenio JUNJI."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001855

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/mpt
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE TRABAJO

En Cerrillos, a 21 de Noviembre de 2017, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde don **ARTURO AGUIRRE GACITUA** , ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna y doña **NATALIA MOYA MAUREIRA,** Técnico en Atención Párvulos, cédula de identidad Nº [redacted] domiciliada en [redacted] Comuna de Estación Central , teléfono: [redacted] se ha convenido la siguiente Modificación Contrato de Trabajo:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 31 de Marzo de 2017, suscribieron un Contrato de Trabajo, sancionado con Decreto Alcaldicio Nº 201/869/2017.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en la ORD N° 500/1453/2017 las partes acuerdan modificar el antes referido contrato, en el siguiente sentido:

"Los servicios contratados se desarrollarán en Sala Cuna Y Jardín Infantil Salomon Sack, a contar del 23 de Marzo del año 2017"

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorario original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando doña **NATALIA MOYA MAUREIRA**, haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

NATALIA MOYA MAUREIRA
[redacted]

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV